



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles 25 de setiembre del 2024

En San José, a las nueve horas con quince minutos del veinticinco de setiembre del dos mil veinticuatro, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Alexandra Alvarado Paniagua (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Hubert Fernández Argüello (en sustitución de la Magistrada Garro Vargas) e Ileana Sánchez Navarro (en sustitución de la Magistrada Hess Herrera).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
22-022785-0007-CO	2024-027918	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	En consecuencia, se declara inconstitucional el Decreto Ejecutivo n.º43709-MOPT-MEIC de 14 de setiembre de 2022. Esta sentencia es declarativa y sus efectos retroactivos a la fecha de vigencia del decreto que se anula, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Reséñese en el Diario Oficial La Gaceta. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara sin lugar la acción. Notifíquese.

A las diez horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.

Fernando Castillo V.
Presidente



Documento firmado digitalmente
11/02/2025 14:46:35